

¡QUÉ IRRESPONSABLES!

A pesar que estamos en pandemia y con temor a una segunda ola más fuerte que la primera, oposición y oficialismo medirán fuerzas con dos movilizaciones. Luego de varias semanas sin grandes manifestaciones políticas en las calles, a partir de mañana empezarán sucederse muestras públicas en contra y a favor del gobierno nacional. Acorde a estos tiempos, las concentraciones empezaron a gestarse en redes sociales y recibieron el respaldo de dirigentes, muchos de los cuales se sumarán a las movilizaciones.

La primera marcha se realizará mañana sábado. Bajo el hashtag #27F, hay una convocatoria abierta en distintos puntos neurálgicos de todo el país para protestar contra el escándalo del vacunatorio vip promovido por Ginés González García en el Ministerio de Salud.

Por su parte el Frente de Todos y diversas agrupaciones que respaldan al oficialismo preparan una respuesta a la marcha opositora para el lunes 1° de marzo. Ese día, el presidente Alberto Fernández brindará su segundo discurso de apertura de sesiones ordinarias del Congreso ante la Asamblea Legislativa.

Nuevo MUNDO

Año:1
Número: 203
Viernes 26
de febrero
de 2021.
Es un producto
de Nuevo
Amanecer SRL

EL DIARIO QUE CADA NOCHE LLEGA A TU CASA

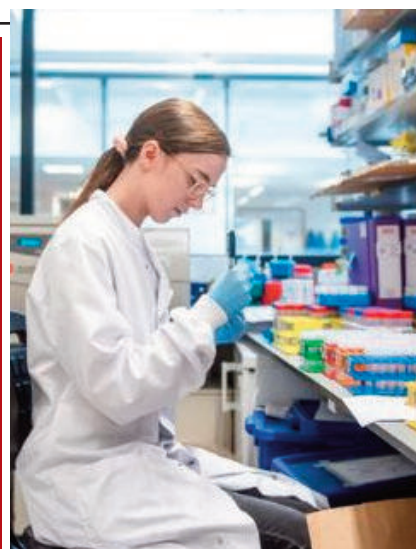


SE INAUGURARON LAS OBRAS DE
REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO 25 DE MAYO.

ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL



**ACUERDO CON LA NACIÓN
PARA HACER EL CAMINO DE
LOS PERILAGOS A CALINGASTA**



**UN
LABORATORIO
ARGENTINO
PRODUCIRÁ
LA VACUNA
SPUTNIK V
EN EL PAÍS**

Libreta de apuntes

Por JCB



EL CONTINENTE OLVIDADO

Lo peor que puede ocurrirnos no es que hablen mal de nosotros.

Hay cosas peores.

Por ejemplo, que no hablen de nosotros. **Que nos olviden.**

Hace un tiempo leí un libro de Michael Reid, editor y corresponsal para América Latina durante más de veinticinco años de la revista inglesa *The Economist*. **“El continente olvidado, la lucha por el alma de América Latina”**, se llama.

¿Por qué “continente olvidado”?

Sencillamente porque la atención de los países desarrollados está en otra parte.

Está en África, por sus tragedias y carencias.

Está en Asia, por los centros económicos.

Está en China, porque es una tremenda potencia que irrumpe, con una creatividad espectacular en el escenario internacional.

Está en el mundo musulmán y en el Medio Oriente, por muchas razones, pero por una muy particular, especial y urgente: el problema del terrorismo.

▲ ▲ ▲

América Latina no es suficientemente pobre para prestarle toda la atención.

No es suficientemente peligrosa como algunos de los países del Medio Oriente. Tiene sus problemas. Hay líos acá y allá, como el narcotráfico. Pero, no es suficientemente peligrosa.

No es tan exitosa económicamente como para decir: **“Vamos a América Latina”**.

No atrae la atención de los grandes centros de poder mundial, sobre todo, de las grandes empresas multinacionales.

Sin embargo, es un continente que alberga a 500 millones de habitan-



tes, tiene la mayor superficie de tierra cultivable, parte de las reservas de crudo y los minerales del mundo, además de un panorama político y económico con transformaciones constantes.

▲ ▲ ▲

“América Latina hoy en día no le importa a nadie un pepino”; decía Nixon en 1971 a uno de sus colaboradores.

Y es cierto.

Para el mundo desarrollado existimos culturalmente pero no por nuestra economía.

Tenemos el segundo idioma más hablado del mundo occidental.

El mundo admira a nuestros deportistas y también conoce nuestra música y nuestras danzas a través del tango, el bolero o la música tropical.

Nos conocen por algunos escritores como Borges, Neruda, Cortázar, Vargas Llosa o García Márquez, por el carnaval de Brasil, por la pintura de Botero.

Y sabe que podemos producir un Papa, un Fangio, un Maradona, un Messi.

▲ ▲ ▲

Pero, como dijo Nixon, al primer

mundo le importa un pepino nuestro futuro.

¿Saben qué es lo más triste?

A nosotros pareciera que tampoco nos importa el mundo.

No llegamos a entender que nadie vendrá a salvarnos. Que tenemos que aprender a nadar solos en un mundo donde las oportunidades son infinitas como lo demuestran Corea, Finlandia, Australia, Canadá

▲ ▲ ▲

Tenemos que dejar atrás nuestras grietas políticas, nuestro fútbol sin espectadores, nuestras maletas siempre listas para emigrar, nuestras luchas estériles, nuestras rabietas de café, nuestras inconducentes acusaciones al que se fue, nuestros caudillos con o sin multitudes.

Entendamoslo: el abuelo vino siendo agricultor y encontró un país maravilloso para progresar. Pero nuestros nietos ya piensan en 3 D y con un simple teléfono se comunican con un mundo que es muy distinto al del abuelo.

La realidad indica que tenemos más de 200 millones de pobres. Pero acá seguimos, en el andén equivocado esperando un tren que ya no circula.



Permitiendo a los Empresarios
lograr mejores resultados.

VISTAGE

La Organización Líder Mundial de CEOs.

www.vistage.com.ar

En San Juan : Daniel Carmona Cel. 11-56293704

Únete a un
Grupo Vistage.

CONSULTANOS!

**RECUPERÁ
TU PELO**

hair
Recovery

426-4101
PATIO SAN IGNACIO



ARTAS Lo ÚLTIMO en
MICROTRASPLANTE CAPILAR



ARTAS es el único sistema
robótico capaz de trasplantar
MÁS DE 10.000 CABELLOS
en una sola sesión.

SISTEMA ROBÓTICO
DE ÚLTIMA GENERACIÓN



ANTES

DESPUES

CLICK AQUÍ



CONSULTÁ ONLINE

Pedí tu tarjeta y en 5 minutos la tenés

Envíanos un whatsapp con tus datos
al 2644684217 y se comunican...

¿Qué esperás?

**Somos la tarjeta
de San Juan**



Seguinos en nuestras redes...



Tarjeta Data



datatarjeta



LA VIDA EN FOTOS



Planta solar y camino de perillago

El secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez, junto al gobernador Sergio Uñac dejaron inaugurada una planta solar ubicada en Anchipurac además de firmar convenios, y recorrer diferentes obras. Uno de los convenios más esperados es el que permitirá construir un camino a Calingasta, usando el fideicomiso de El Tambolar. Se trata de una nueva vía de comunicación con el departamento cordillerano, por el perillago de los diques. Al final de esta ruta, en Calingasta, se prevé terminar un barrio con los mismos fondos.



Nuevo partido

Unión y Libertad es el nuevo partido político sanjuanino que fue presentado este viernes en un hotel céntrico y que participará de las elecciones legislativas de este año. **Se trata de los "autoconvocados", el grupo que tras el triunfo de Alberto Fernández en las últimas elecciones ganaron las calles de la provincia para marcar su descontento.** La presentación se hizo ante una veintena de presentes, con globos de colores y la entonación del Himno Nacional. "Vamos a participar de las elecciones, queremos entrar al ruedo cuanto antes. Aunque somos independientes formamos parte de la oposición y estamos abiertos a alianzas con todo aquel que respete la Constitución", dijeron.

LA VIDA EN FOTOS



¿Postal del siglo pasado?

No, es una foto tomada hoy. Viejos camiones con el doble de la carga que pueden transportar y sin cobertura de ningún tipo, siguen circulando por nuestras calles. ¿Alguien sabe si existe la RTO o es sólo un negocio para sacarle plata a los automovilistas?



Vuelven los cines

El gobierno nacional estableció la reapertura de las salas de cine en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires, según dos disposiciones publicadas en el Boletín Oficial. Por medio de la Decisión Administrativa 133/2021, se establece el permiso para los cines de la Ciudad, que deberán funcionar con un aforo del 30 por ciento de la sala. En tanto, por medio de la Decisión Administrativa 145/2021, se indica que los cines de la provincia de Buenos Aires podrán abrir con un aforo que "inicialmente no podrá superar el 50 por ciento por sala".

LA VIDA EN FOTOS



Siguen las usurpaciones

Otra vez es noticia la usurpación de terrenos. Nadie duda que atrás de esta toma de tierras están algunos políticos y varios avivados que quieren hacerse de terrenos bien ubicados sin pagar por ellos. Pero las municipalidades donde esto ocurre deben intimar a los propietarios para que cierren sus terrenos bajo la amenaza de expropiarlos o sacarlos a remate si adeudan tasas.



¿Garantías de qué?

El juez de Garantías de San Isidro, **Esteban Eduardo Rossignoli**, rechazó el desalojo de los sindicalistas del gremio Camioneros, que comandan Hugo y Pablo Moyano, que protestan frente al **Parque Ader, en Villa Adelinina**, y mantienen frenadas todas las operaciones dentro del predio industrial donde están instaladas 30 PyMEs. El juez interpretó que **no se trata de una usurpación, sino de un conflicto laboral**.



PLAN BIENESTAR

La cobertura médica pensada para vos,
con la mejor relación precio/prestaciones
y sin límite de edad.

Planes a tu medida
»»» Grupo familiar

»»» Personales

»»» Plan Futura
Mamá

CON TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN
RÁPIDOS Y SENCILLOS.



COMUNICATE AL

☎ (0264) 4309100 📞 264 629-7747



OPTICA CABELLO & MARTINEZ



Profesionales altamente capacitados

**Te cuidamos y
nos cuidamos**

**respetando los
protocolos y el
compromiso social**

**Entre Ríos 333 Sur
📞 (264) 4109047 📞 4273393**



BRASIL: RÉCORD DE MUERTES DIARIAS AL CUMPLIRSE UN AÑO DEL PRIMER CASO

Brasil registró 1.582 muertes por coronavirus en el día más letal desde el inicio de la pandemia, al cumplirse el primer aniversario de la detección del primer caso y mientras el presidente Jair Bolsonaro atacó el uso del tapaboca por lo que definió como sus “efectos colaterales”, en una nueva declaración que minimiza al virus.

El país vecino, el segundo más entulado del mundo detrás de Estados Unidos, alcanzó las 251.661 defunciones tras sumar 1.582 decesos en las últimas horas. La cifra superó el récord anterior de 1.554 muertes registrado el 29 de julio de 2020, informó la agencia de noticias Ansa.



Este viernes se cumple un año del primer caso de la Covid-19 detectado el 26 de febrero del año pasado en un hombre de 61 años, residente en San Pablo, que había viajado a Italia. Por otra parte, el jueves fueron reportados 67.878 nuevos infectados y el número de casos trepó a 10.393.886.

Pese a estas estadísticas, el presidente Bolsonaro aseguró en las últimas horas que el uso de mascarillas para evitar el contagio del coronavirus puede tener efectos colaterales como perjudicar la “percepción de la felicidad”.



“Comienzan a aparecer estudios, no voy a entrar en detalles, sobre el uso de mascarillas, una universidad alemana habla de que son perjudiciales para los niños”, aseguró. El mandatario habló sin tapabocas, sentado junto a dos colaboradores en la residencia oficial de Brasilia desde donde realizó una transmisión en vivo a través de las redes sociales.



“Yo tengo mi opinión sobre las máscaras, cada uno tiene la suya”, señaló Bolsonaro en declaraciones que reproduce el diario Folha. Dijo además que ya “comienzan a

aparecer los efectos colaterales” del tapaboca, en los cuales citó “dolor de cabeza, dificultad de concentración, disminución de la percepción de la felicidad, desánimo”.



Varios estados y alcaldías reforzaron las medidas de aislamiento para contener el contagio. Al respecto, Bolsonaro dijo que los brasileños “quieren volver a trabajar” y culpó a los gobernadores e intendentes porque “obligan” a las personas a permanecer en casa por la pandemia.



MÁS VACUNAS MENOS HOSPITALIZACIONES

La vacuna de AstraZeneca redujo un 94% las hospitalizaciones después de la primera dosis. Así lo reveló el primer estudio que

se realizó en vacunados mayores de 80 años. Estos hallazgos, se basaron en datos de más de un millón de vacunas COVID-19 administradas en Escocia, Reino Unido, a unas 490 mil personas que recibieron la primera dosis.

ESTO PASÓ EN LA



Argentina



VUELVE EL FÚTBOL POR LA TELEVISIÓN PÚBLICA

La señal estatal llegó a un acuerdo con uno de los dueños de los derechos del fútbol nacional y televisará dos encuentros de esta tercera fecha del torneo, algo que se mantendrá durante toda la temporada. Los dos partidos que se podrán ver por la televisión abierta esta fecha son Vélez - Argentinos Juniors (viernes 21.30) y Banfield - Colón (sábado 17.10).



LAS EMPRESAS DE ALIMENTOS ADVIERTEN QUE NO PUEDEN SOSTENER LOS PRECIOS CONGELADOS

La Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios de Argentina, manifestó que hace casi un año que el sector está afectado por un estricto congelamiento de precios. En la industria aseguran que solo fueron autorizados aumentos promediando entre 4 y 10,8%, mientras que el incremento acumulado de los costos para las empresas durante el año pasado fue de un 35% solo en logística. El Gobierno aceptó discutir los precios máximos pero reclamó por aumentos sin justificativo.

LA JUSTICIA INTIMÓ A INSFRÁN

El máximo tribunal de justicia del país, emplazó al gobierno de Formosa a



ESTARÁ PERMITIDO FALTAR AL TRABAJO PARA VACUNARSE

El Gobierno nacional resolvió que las personas que faltan a sus trabajos por ir a aplicarse la vacuna contra el coronavirus Covid-19 tendrán la ausencia justificada con la sola presentación de la constancia. De todos modos, los trabajadores para poder tener justificada su ausencia deberán tener antes el permiso de sus empleadores para ir a vacunarse contra el coronavirus.

Mediante la Resolución 92/2021

del Ministerio de Trabajo, que lleva la firma de su titular, Claudio Moroni, hoy se publicó la medida en el Boletín Oficial de la Nación. "Que la Ley N° 27.491 entiende a la vacunación como una estrategia de salud pública preventiva y altamente efectiva y la considera como bien social, sujeta a principios de gratuidad, interés colectivo, disponibilidad y amplia participación, declarándola de interés nacional", comienza afirmando el texto oficial.

que informe si sigue funcionando el centro deportivo adonde eran enviados los sospechosos de tener COVID-19 y sus contactos estrechos y si existen más establecimientos como ese. Los ministros de la Corte exigen saber si cumplen con "los protocolos para la protección de derechos humanos que deben respetar las autoridades provinciales.



UTA LEVANTÓ EL PARO DE COLECTIVOS PREVISTO PARA HOY

El gremio aceptó la oferta de pago

de \$15 mil en tres cuotas iguales a modo de concluir con la paritaria de 2020 y destrabar el conflicto. El miércoles, la entidad sindical había lanzado el estado de alerta y movilización y amenazó con la medida de fuerza en caso de no lograr un acuerdo con los empresarios del transporte. El jueves 4 de marzo comenzarán las reuniones como parte de las negociaciones por la recomposición de salarios de este año.



NOTA DE TAPA

UN LABORATORIO ARGENTINO PRODUCIRÁ LA VACUNA SPUTNIK V EN EL PAÍS

El laboratorio argentino Richmond será el productor local de la vacuna Sputnik V contra el COVID-19. Firmó un acuerdo preliminar y de cooperación científica con el Fondo soberano Ruso de inversión y con la participación de Hetero Labs Limited, una compañía establecida en la República de la India. Para este fin, se emprende la construcción de una planta en Pilar con un plazo mínimo de un año. Será una planta de alta tecnología productora de vacunas en donde se fabricarán dosis de Sputnik V y otras formulaciones. La inversión ronda entre los 70 y los 100 millones de dólares.



Que una vacuna se produzca localmente tiene grandes ventajas para el país y para la región: la distribución es más fácil y se suele tornar más accesible. “Estamos muy confiados en llevar adelante este proyecto y lograr que en un mediano plazo se incremente la capacidad de producción de vacunas en nuestro país”, dijo en diálogo con Infobae desde Moscú, Marcelo Figueiras, presidente de Laboratorios Richmond.



“En una pandemia el bien más escaso en general son las vacunas”, cuenta a Infobae el médico infectólogo Hugo Pizzi. “Rusia ha tenido una actitud muy solidaria con el mundo. Ayer el Centro Ruso en Argentina que dirige Silvana Jarmoluk dio a conocer el informe de que ha bajado el precio de la vacuna a USD 11, prácticamente la mitad de lo que cobraba cuando realmente había muy poca producción.



“Que la vacuna se produzca en el país asegura que el tema logístico sea más simple. facilita la



disponible de vacunas y por ahí incluso va haber mayor disponibilidad”, dijo a Infobae el infectólogo Lautaro De Vedia. “Claro que no es soplar y hacer botellas. Requiere entrenamiento, preparación, cosas técnicas. Hay un recorrido largo en ese sentido”.



Sputnik V fue la primera vacuna en llegar y ser aplicada en la Argentina, en diciembre del 2020. Al 24 de febrero de 2021, según estadísticas oficiales, 513.594 personas recibieron la primera dosis de la vacuna Sputnik V o de la de Covishield; y, de ellos, 267.061 recibieron también la segunda dosis de alguna de esas dos fórmulas. En total, llegaron al país 1.220.000 dosis de la vacuna rusa.



Este desarrollo no posee ningún elemento del coronavirus en su composición, se presenta en forma liofilizada, es decir, como un polvo

que se mezcla con un excipiente para disolverlo y luego administrarlo por vía intramuscular. El fármaco utiliza una tecnología de adenovirus humano de dos vectores diferentes, Ad5 y Ad26, para una primera y una segunda inyección. Sin embargo, Sputnik V no contiene adenovirus humanos vivos, sino vectores adenovirales humanos que no son capaces de multiplicarse y son completamente seguros para la salud.



Los “vectores” son vehículos que pueden introducir material genético de otro virus en una célula. El gen del adenovirus, que es el causante de la infección, se sustrae y en su lugar se inserta un gen con el código de la proteína de otro virus. El elemento insertado es seguro para el organismo y ayuda al sistema inmunológico a reaccionar y producir anticuerpos que nos protegen de la infección.

ESTO PASÓ EN LA



Argentina

LA HISTORIA DETRÁS DE LA APARICIÓN DEL FAMOSO ANILLO DE MENEM

El anillo robado al expresidente Carlos Menem, quien falleció el 14 de febrero pasado a los 90 años, fue entregado a la policía por familiares de un enfermero que se encuentra en rebeldía en el marco de la causa iniciada por el hecho, informaron fuentes policiales.

La pieza de oro con una piedra de ónix, que era una réplica exacta del que le había regalado su padre y que Menem había extraviado, fue entregada por la tía de un enfermero del expresidente, quien, acompañada por la madre y una hermana del hombre, se acercó esta mañana hasta las inmediaciones de la casa de Zulemita Menem, en el barrio porteño de Belgrano.

El abogado de Zulemita y de su madre Zulema, Diego Sorto, dijo esta mañana a la prensa que a las 12.30 el anillo será restituido a la hija del expresidente en los tribunales porteños y que tras ello se pagará la recompensa ofrecida a quienes permitieron que el objeto fuera restituido a la familia.

De acuerdo con lo informado por fuentes policiales, esta madrugada la tía del enfermero investigado y las otras dos mujeres se acercaron hasta las inmediaciones de las calles Echeverría y Washington y le preguntaron a los policías que custodiaban la zona dónde era la casa de Zulemita, ya que querían devolverle el anillo de su padre.



Esos efectivos, que pertenecen a la Policía Federal, llevaron a las mujeres hasta la Comisaría Vecinal 13 C de la Policía de la Ciudad, con jurisdicción en la zona.

Los voceros detallaron que allí se les tomó declaración, oportunidad que la tía del enfermero explicó que vive con él en el barrio porteño de Villa Soldati y que quería devolver la



pieza hurtada.

La mujer exhibió el anillo y, al determinarse que llevaba grabados los nombres de los hijos del expresidente, los efectivos se pusieron en contacto con el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de turno, que a su vez se comunicó con el juez que lleva la causa por el hecho.

Las tres mujeres se retiraron en libertad tras declarar y la Justicia dispuso

que el anillo de Menem sea restituido a su hija.

“Zulemita está emocionadísima por el hallazgo, era como encontrar una aguja en un pajar”, dijo el abogado Sorto, quien aseguró que a la hija del expresidente “se le caían las lágrimas al igual que a Zulema” Yoma, ya que se trata de un objeto de “un valor emocional incalculable”.

El abogado agregó que “la familia lo entregó por motus proprio” y dijo que será recompensada al igual que un efectivo de la Policía Federal que es pariente del enfermero y que alertó a sus superiores de la fuerza que el anillo estaba en su poder.

Sobre el enfermero, Sorto dijo que actualmente está “en rebeldía”, que “fue llamado a indagatoria para el 8 de marzo” y que el delito que se le imputa es “hurto, que tiene la pena más baja del Código Penal y no prevé prisión efectiva”.



SE VACUNARÁ AL PERSONAL ESTRATÉGICO DEL ESTADO

La ministra de Salud, **Carla Vizzotti**, firmó la resolución que reglamenta el sistema para transparentar el proceso de vacunación a personal estratégico en los tres ámbitos del Estado, informaron a Télam fuentes oficiales.

De acuerdo con el procedimiento, se creará un observatorio para monitorear el cumplimiento y emitir recomendaciones. Se convocará para su integración a organismos externos de relevancia sanitaria y/o académica.

Asimismo, las personas consideradas personal estratégico deberán especificar los alcances de su función, el grado de exposición y el riesgo que implica su desempeño.



Las funciones ejercidas por los tomadores de decisión, en su calidad de personal estratégico, **“deben ser relevantes para garantizar el adecuado funcionamiento del Estado”**, según establece la resolución.

¿Quién es personal estratégico?

La norma define como personal estratégico a las **“personas que desarrollen funciones de gestión necesarias y relevantes para el adecuado funcionamiento del Poder Ejecutivo** que acrediten el rol estratégico de su función, independientemente de la edad y la condición de salud; y realicen tareas presenciales que impliquen riesgo aumentado de exposición”.

También a los y las **“representantes del Estado argentino en organismos internacionales y los funcionarios jerárquicos y funcionarias jerárquicas** que se desempeñen en los mismos que realicen tareas presenciales que



Carla Vizzotti, ministra de Salud de la Nación.

impliquen riesgo aumentado de exposición”.



Asimismo, comprende a las **“personas que realicen viajes afuera del país como miembros de delegaciones oficiales** encabezadas por integrantes de los Poderes del Estado Nacional; o personas que deban recibir, en nombre de estos poderes, comitivas oficiales que provengan del exterior en representación de otros Estados o de organismos internacionales.

El procedimiento

La resolución determina que **“deberán pedir autorización por el sistema informático de la administración pública a la cartera de Salud para acceder a la vacuna”** y que **“será el Ministerio de Salud la autoridad que autorizará o rechazará la solicitud”**. En ese marco, también **“deberán completar un formulario donde autorizan la difusión de sus datos en un registro público para poner a disposición de los y las argentinas los datos** sobre las personas que desarrollen funciones de gestión y/o conducción necesarias para

el adecuado funcionamiento del Estado, que sean vacunados”.



Por otra parte, se regula que **“se deben vacunar en establecimientos autorizados”** y la vacunación **“se notificará en el Registro Federal de Vacunación Nominal”**, así como también **“se constituirá un listado público que se actualizará de manera periódica”**.

De acuerdo a lo consignado por las fuentes, **el Ministerio de Salud de la Nación podrá “difundir a través de los medios de comunicación y/o a poner a disposición de los y las ciudadanas que así lo soliciten, la información** sobre quienes recibieron la vacuna contra la Covid-19, detallando: Nombre y apellido, fecha de nacimiento, DNI, cargo/función, repartición, vacuna recibida, número de dosis, fecha de aplicación, lugar de vacunación”.

La norma de la cartera de Salud invita a **“todas las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizar un protocolo para la solicitud de anuencia para vacunación Covid19, aplicable en el ámbito de su jurisdicción”**.

ESTAN AISLADOS CAFIERO, LA MINISTRA VENERANDO Y BENELBAZ

LA MINISTRA CARLA VIZZOTTI CONTRAJO CORONAVIRUS

La ministra de Salud, Carla Vizzotti, se contagió de coronavirus y fue aislada, cumpliendo con el protocolo establecido.

La funcionaria se realizó un hisopado como parte del procedimiento requerido para ingresar al Congreso el próximo 1 de marzo y el resultado fue positivo, agregaron los voceros.

También, a través de su cuenta en la red social Twitter, Vizzotti comunicó la noticia y adjuntó un posteo del Ministerio de Salud con recomendaciones y métodos de prevención.

“Quiero contarles que me realicé un hisopado como parte del procedimiento requerido para ingresar al Congreso el próximo 1 de marzo y me informaron el resultado positivo”, tuiteó Vizzotti, a menos de una semana de haber asumido al frente de la cartera de salud.

Aseguró que estará “aislada en los próximos días, siguiendo el protocolo establecido”.



Alejandra Venerando junto a Carla Vizzotti

“La pandemia no pasó, es importante que sigamos cumpliendo con las pautas de cuidado”, agregó la funcionaria en su mensaje.

La ministra de Salud de San Juan, Alejandra Venerando, y el secretario administrativo Guillermo Benel-

baz se reunieron el pasado miércoles 24 de febrero en horas de la tarde con la ministra de Salud de la Nación y bien no son considerados contactos estrechos por haber cumplido con los protocolos vigentes, cumplirán aislamiento preventivo hasta realizarse el hisopado.

COLAPSÓ LA PÁGINA CON LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE INGRESO A LOS PREUNIVERSITARIOS



Luego de la toma del examen de Ingreso a los institutos preuniversitarios de la UNSJ, que fue el martes en distintas sedes de la UNSJ habilitadas para ese fin, las autoridades a cargo de la organización difundieron los listados con los resultados provisorios. Estos resultados se pueden ver online a través del sitio web de la UNSJ pero desde los primeros minutos del mediodía, cuando se publicaron los datos, el sitio colapsó por la cantidad de consultas, con lo que poder acceder se convirtió en una lotería.

Para aquellos/as interesados/as en ver los exámenes deberán presentar una solicitud por Mesa de Entradas de la Escuela Industrial (Mitre 555 este) el día 01/03,

en horario de mañana. No se admitirán solicitudes fuera de ese plazo.

Se espera tener los resultados definitivos los primeros días de marzo.

Todos los años el ingreso al Secundario a la Escuela Industrial, la Escuela de Comercio y el Colegio Central Universitario genera gran expectativa y un promedio de 1.500 inscriptos para alrededor de 500 vacantes. Este año la modalidad fue especial por la pandemia y las inscripciones fueron online primero en enero, ratificadas personalmente en febrero y el examen fue bajo estricto protocolo. De los 1.175 que se inscribieron, rindieron 1.100 aspirantes.



ACUERDO CON LA NACIÓN PARA HACER EL CAMINO A CALINGASTA POR EL DIQUE EL TAMBOLAR

El secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez, pasó por San Juan con anuncios concretos. Uno de ellos es el nuevo camino a Calingasta usando el fideicomiso de El Tambolar. Se trata de una nueva vía de comunicación con el departamento cordillerano, por el peligro de los diques.



La primera actividad del secretario junto al gobernador Sergio Uñac, fue en Calingasta. Los funcionarios, acompañados por el ministro de Obras y Servicios Públicos, Julio Ortiz Andino, a primera hora se trasladaron a suelo calingastino para recorrer el Dique El Tambolar. Además, sobrevolaron otras obras de importancia para la provincia.

“Hemos recorrido los parques solares de Ullum, los diques, los que están construidos y el que está en construcción que es El Tambolar. Agradecerle al ministro y al presidente porque la firma de estos convenios nos va a permitir que estos diques tengan un sistema de caminos que permitan vincular al turismo pero también acortar la distancia que tiene la ciudad de San Juan con Calingasta. Si no lo hacemos, el puente de Pachaco cuando El Tambolar embalse agua va a quedar abajo del mismo y pro-



cederíamos a lo que pasó una vez que es que Calingasta quede incomunicada. Por eso tiene que ver con una obra estratégica, una inversión importante que genera trabajo pero que también desde el punto de vista del federalismo desde provincia a municipios, esto sea una realidad”, expresó Uñac.



Por su parte, Martínez aseguró que “estoy orgulloso de lo que hacen los sanjuaninos, de cómo logran

optimizar el servicio de agua, optimizar el uso del sol y generar energía. Un país más federal es donde cada uno se desarrolle donde quiera desarrollarse. Es un ejemplo a seguir San Juan. Cómo no acompañar estas decisiones. En este caso estamos tomando la decisión para hacer un camino que va a ser aprovechado por todos los vecinos y el turismo tiene un potencial ahí y resolvemos una situación que se va a dar en función de una obra ejemplar como es el aprovechamiento del agua”.



EL ESTADO BRINDARÁ EL APOORTE NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS

El Ministerio de Desarrollo Humano, informó que este año, la asistencia será mediante la entrega de un módulo alimentario mensual de manera personal en cada establecimiento involucrado. La

cartera señaló, además, que por mes distribuirán 37.500 kits alimentarios en cada departamento, como reemplazo del comedor escolar. También entregarán más de 100.000 desayunos y meriendas.



La presidenta de la Corte, Adriana García Nieto, usa de la palabra inaugurando el nuevo sistema

SE INAUGURARON LAS OBRAS DE REFUNCIONALIZACIÓN DEL EDIFICIO 25 DE MAYO.

ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL

El Poder Judicial de San Juan puso en funcionamiento este viernes 26 de febrero de 2021 el Sistema Acusatorio Penal Adversarial junto a la inauguración de las obras de Refuncionalización del edificio 25 de Mayo.

En su discurso, la presidenta de la Corte, Adriana García Nieto, expresó que “hoy es un día histórico que permanecerá en la memoria de todos los sanjuaninos y especialmente de quienes nos encontramos íntimamente vinculados a este poder del Estado. Damos inicio a la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial en la Provincia de San Juan”.

▲ ▲ ▲
Por su parte, el gobernador Sergio Uñac manifestó que “la implementación del sistema de Flagrancia en su momento y del Sistema Acusatorio ahora tienen líneas de acercar a la Justicia a la sociedad sanjuanina y eso lo han logrado ustedes. Tiene mucho que ver lo que hemos soñado, pretendido; no solo desde el ámbito de la

Justicia sino de la pretensión del bienestar social que los sanjuaninos se merecen y que nosotros tenemos que asegurar. La Justicia está de pie, sigue y va a seguir cumpliendo con los preceptos con los cuales ustedes se han comprometido con los sanjuaninos y que la sociedad de San Juan seguramente este hecho y este día lo va a recordar dentro de las páginas más importantes de la historia judicial de San Juan”.

El sistema

Desde hace tiempo se viene trabajando tanto en la creación de cargos como en la remodelación edilicia y por fin hoy **comenzó a regir el nuevo Sistema Acusatorio en San Juan.**

Un cambio esperado y absolutamente necesario. Hasta ahora todo quedaba en manos del juez, desde la investigación hasta la acusación y la sentencia. Todo eso cambia.

El rol principal lo tendrán los fiscales, que se encargarán de la investigación y donde los jueces ejercerán el control durante la etapa de instrucción, mientras otros juzgarán a los acusados y dictarán sentencias.

▲ ▲ ▲
Este sistema promete algo que la gente siempre se quejó: los plazos de tiempo y todo será de forma oral - audio y video-. Jueces y fiscales prometen que al momento de juzgar algún hecho grave se dictaminará en plazos cortos.

En la última reunión que fue dada al periodismo los jueces dieron un ejemplo, en el caso que una persona sea asesinada y se llegue a reunir pruebas contra una o más personas, en el plazo de 8 meses podría haber sentencias en el mejor de los casos. Antes una condena para un asesino/a podía demorar hasta casi 3 años.

▲ ▲ ▲

Pasa a página siguiente ▼

NOTA DE TAPA**ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO...**

▼ *Viene de página anterior*

A los efectos que el lector tenga una cabal idea de lo que se pone en marcha veamos el instructivo enviado por la Corte:

✓ El Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial, implica un cambio de paradigma procesal en el Poder Judicial de San Juan, mediante el cual se reasignan los roles de los actores de la Justicia en el tratamiento de las causas.

✓ El sistema es acusatorio porque le brinda las herramientas al Ministerio Público Fiscal para que avance en la investigación y permite que el Juez observe de forma imparcial y garantice el proceso.

✓ Es adversarial porque en todo el proceso hay una intervención de la Fiscalía y la Defensa, que participan en igualdad de oportunidades ante un juez. La Defensa busca el cumplimiento de las garantías constitucionales del imputado y el fiscal lleva adelante la acusación.

✓ La investigación de un delito se inicia a partir de la Audiencia de Formalización de Investigación.

✓ El Fiscal formula cargos y comienza el proceso Penal.

✓ Por otro lado, si una persona es detenida, en 72 h se realiza la Audiencia de Control de Detención y la de Formalización. El Fiscal puede solicitar medidas cautelares y el Juez decide sobre su aplicación. Se formulan cargos.

✓ El juicio es oral, público, contradictorio y continuo, y puede llevarse a cabo en dos partes.

✓ En la primera parte se trata todo lo relativo a la existencia del hecho, su calificación y la responsabilidad penal del imputado, es decir si es declarado culpable o no.

✓ Si obtiene un veredicto de culpabilidad, se realizará una segunda



El gobernador Sergio Uñac durante su discurso.

etapa del debate para determinar la sanción a imponer, la modalidad y el lugar de cumplimiento.

✓ El Colegio de Jueces está conformado por magistrados de Primera Instancia que cumplirán roles como jueces control de garantías, de revisión y de juicio, tareas que serán asignada por la Oficina Judicial Penal a través del principio de flujo de trabajo.

✓ La Segunda Instancia del proceso penal recaerá en un Tribunal de Impugnación integrado por 4 jueces de Cámara, quienes tendrán a su cargo la labor de analizar las decisiones dictadas por los jueces que hayan sido impugnadas por las partes del proceso.

✓ Con la Formalización de la Investigación, comienza el proceso penal, que concluirá en un Juicio Oral, que debe celebrarse en el plazo de un año

(con posibilidad de prórroga de seis meses)



✓ El Sistema Acusatorio debuta en delitos perpetrados contra las personas, la propiedad privada y la seguridad pública que tuviesen como resultado la muerte; los que vulneran la integridad sexual, la libertad individual y los delitos cometidos contra la administración pública.

✓ También se incluyen los delitos realizados contra una persona del grupo familiar, los de violencia de género y los actos de desobediencia a una orden judicial que es consecuencia del incumplimiento de una resolución dictada en una causa por violencia familiar.

✓ En nuevo sistema existe otra instancia superior. Tras dictarse condena, el abogado defensor o el fiscal podrán recurrir al Tribunal de Impugnación -lo que se conoce como Cámara de Apelaciones- para que revise la sentencia. Voceros judiciales aclararon que todo aquel que decida enviar una causa a Impugnación deberá tener

un argumento valedero para que sea aceptado. Cabe destacar que con este sistema, el tribunal también deberá actuar con rapidez y que la palabra final deberá estar en un plazo de aproximadamente 30 días desde que las partes presentaron las apelaciones correspondientes.

¿Qué pasará con las causas viejas?

Por estas causas longevas y anteriores a este sistema habrá cuatro juzgados encargados de terminalas (dos correccionales y dos de instrucción) y también habrá un grupo especial de fiscales, que se les designó el nombre de "Sistema Mixto".

Pasa a página siguiente ▼

NOTA DE TAPA

ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO...

▼ Viene de página anterior

¿Cómo estará formado el grupo de fiscales y en qué áreas?

En la cabeza estará el Fiscal General Eduardo Quattropani y debajo de él habrá cuatro fiscales Supervisores, que serán: Silvina Gerarduzzi, Rolando Lozano, Fernando Rahmé y Fabrizio Medici.

Las nuevas Unidades Fiscales de Investigación serán cinco en total: UFI CAVIG, UFI ANIVI, UFI Delitos Especiales, UFI Flagrancia y el antes mencionado "Sistema Mixto" que se encargará de las causas viejas.



El fiscal general de la Corte, Eduardo Quattropani, explica el gobernador como funcionará el sistema.

UFI CAVIG

● **COORDINADORES:** Claudia Salica y Miguel Gay

● **FISCALES:** José Plaza, Liliana Marín, Juan Emanuel Gálvez, Eduardo Yanzón y Roberto Ginsberg.

UFI ANIVI

● **COORDINADORES:** Raúl Iglesias y Valentina Bucciarelli

● **FISCALES:** Ingrid Schott, Duilio Ejarque y Roberto Mallea

UFI DELITOS ESPECIALES

● **COORDINADORES:** Iván Grassi y Adrián Riveros

● **FISCALES:** Renato Roca y Francisco Micheltorena

UFI FLAGRANCIA

● **COORDINADORES:** Pablo Martín y Virginia Branca

● **FISCALES:** Alberto Martínez y Cristian Catalano

● **Fiscales de Impugnación:** Fabrizio Medici y Silvina Gerarduzzi

● **Fiscales de Cámara:** Daniel Galvani y Marcela Torres

● **Fiscales de Ejecución Penal (Primera Circunscripción):** Nicolás Zapata y Guillermo Capdevilla

● **Fiscales de Ejecución Penal (Segunda Circunscripción):** Sohar Aballay y Gastón Salvio

¿Cómo estará dividida el área de jueces?

Colegio de Jueces, es decir los jueces de Primera Instancia serán:

- Ramón Alberto Caballero
- Federico Marcelo Rodríguez
- Matías Parrón
- María Gema Guerrero
- Diego Manuel Sanz

- Jorge Andrés Abelin Cottonaro
- Celia Leonor Maldonado
- Gloria Verónica Chicón
- Juan Manuel Meglioli

JUECES DE IMPUGNACIÓN

Estará compuesto por cuatro jueces:

- Benedicto Correa Patiño
- Daniel Guillén
- Juan Carlos Caballero Vidal
- Ana Lía Larrea

SALAS PENALES

● **SALA PRIMERA (I):** Víctor Hugo Muñoz Carpino, Martín Heredia Zaldo y Miguel Dávila Saffe.

● **SALA SEGUNDA (II):** Silvina Rosso de Balanza, Juan Bautista Bueno y Maximiliano Blejman.

Nota: los causas que estaban en SALA III pasarán a estas dos salas, las causas pares a la Primera y las impares a la Segunda.

POLICIALES



CADA VEZ SE ROBAN MÁS VEHÍCULOS

En el último tiempo, la Policía halló -en diferentes procedimientos- varios automóviles que tenían pedido de secuestro.

El último miércoles personal de Subcomisaría Villa Hipódromo halló una camioneta con pedido de secuestro de Buenos Aires y este jueves se topó con otros dos vehículos robados.

Según manifestó fuente policial, los investigadores siguieron una pista clave presentaron las pruebas ante la jueza del Segundo Juzgado de Instrucción, les dio el 'ok' para allanar y se toparon

en una casa de Capital con los vehículos.

Se trata de una camioneta Volkswagen Amarok, color negro y un auto Peugeot 308, color blanco. Ambos con las patentes adulteradas.

Aun así la Policía verificó que la camioneta en realidad sería de patente AC903VY y tiene pedido de secuestro por un robo ocurrido el 30 de julio de 2020. Mientras que el auto sería AD556VJ con pedido de secuestro por una sustracción ocurrida el pasado 9 de septiembre de 2019.

MURIÓ EL MOTOCICLISTA QUE QUEDÓ GRAVE TRAS UN CHOQUE

El hecho sucedió en horas de la noche de este jueves, en Avenida Córdoba y Santiago del Estero, en Capital.

Un automóvil Peugeot 208, conducido por Sergio Andrés Rincón chocó con un motociclista. Este último, fue trasladado con vida al Hospital Rawson pero con un grave estado de salud.

Finalmente este viernes por la mañana, según confirmaron fuentes policiales, el motociclista de 44 años identificado como Ernesto Jesús Ferreira falleció en el nosocomio.

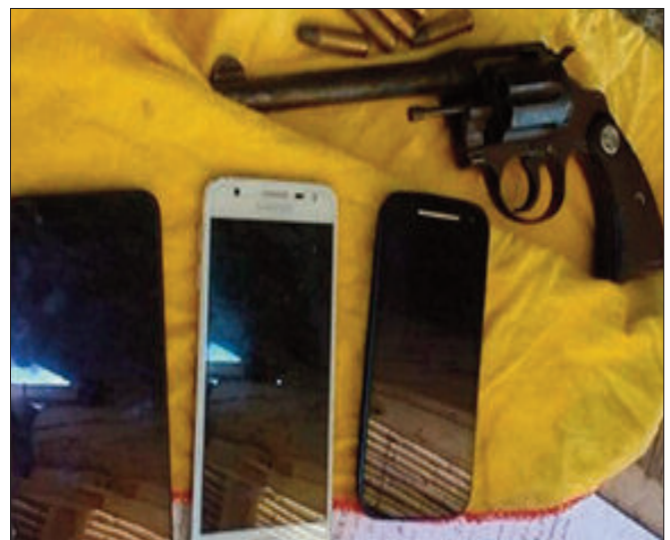
BUSCABAN A UN MENOR LADRÓN Y DETIENEN AL PADRE DUEÑO DE UN REVÓLVER ILEGAL

En horas de la tarde de este jueves, en el interior del Barrio 19 de Noviembre, Chimbabue, personal policial procedió a realizar mandato judicial otorgado por el 1° Juzgado Penal de la Niñez y Adolescencia; a raíz de que un menor de 17 años, le sustrajo a una joven de 17 años su celular y su billetera.

Una vez en el interior del domicilio, encuentran un revolver, calibre 38 mm,

marca Colt, sin número visible, con 6 cartuchos del mismo calibre. Es por ello que proceden a la aprehensión de Leonardo Andrés Castro, de 40 años, quién es el padre del menor involucrado en el robo.

Será juzgado por Flagrancia bajo el cargo de tenencia ilegal de arma de fuego. En cuanto al menor, se lo vincula a sumario caratulado robo agravado por el uso de arma blanca.





PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA AL SECTOR VITIVINÍCOLA 2021

Créditos destinados para aquellos que **compre uva a productores locales** y para la elaboración de **vino por cuenta propia y/o maquila**.

Este plan beneficiará a viñateros con **hasta 30 hectáreas**, pudiendo recibir **créditos de hasta \$600.000** y utilizarlos para **cosecha y traslado** de la materia prima.

La devolución se realizará en **cuotas mensuales y consecutivas** venciendo la primera el 15 de mayo de 2021 y la última el 15 de enero de 2022.

Los créditos para **cosecha y acarreo** se podrán gestionar en:

✓ **Agencia Calidad San Juan** - 25 de Mayo 577 (este) - Capital
Teléfono: (264) 427-4391

Los créditos para **bodegas** se podrán gestionar en:

- ✓ **Centro de Financiamiento Productivo (CEFIP)** - Av. Córdoba y Jujuy (planta baja) - Capital / Teléfono: (264) 422-6145
- ✓ **Sociedad Fiduciaria San Juan** - Av. Córdoba 390 (este), 1º Piso, esquina Jujuy / Teléfono: (264) 421-1591



Jurados



Por Julio
Conte-Grand*

El instituto del juicio por jurados, esto es, un jurado integrado por legos al que se le otorga intervención en el proceso penal y prerrogativas consecuentes, tiene una larga tradición en el sistema normativo argentino.

La constitución de 1853 lo preveía expresamente, no fue modificado en la reforma de 1860 y se mantuvo en la de 1994 actualmente vigente.



Antes de eso, los antecedentes constitucionales también lo contemplaban, con algunas diferencias. Así, el Proyecto de ley fundamental elaborado en 1812 para la Asamblea del año 1813 determinaba que “el proceso criminal se hará por jurado y será público” y que “los jueces en lo criminal aplicarán la ley después de que los ciudadanos hayan sido declarados culpables por sus iguales”. Luego, en el Proyecto de Constitución de la Sociedad Patriótica (1813) se regulaba el juicio por jurados, que también fue recibido por la Constitución de las Provincias Unidas de Sud América de 1819 y por la Constitu-

ción Argentina de 1826.



Respecto del texto actual, recordemos que el juicio por jurados aparece referido en la primera parte concerniente a las declaraciones de derechos y garantías, proclamando el art. 24 que “el Congreso promoverá (...) la implantación del juicio por jurados”. Y también en la segunda parte, denominada “Autoridades de la Nación”, donde se establece que es atribución del Congreso dictar las leyes necesarias para su implantación (art. 75, inc. 12) y que es ese el modo en que deben concluir los juicios criminales ordinarios (art. 118).



Todo sistema procesal penal es la forma singular en que la sociedad intenta la resolución pacífica de conflictos”.



Es claro entonces que nuestro orden constitucional entiende al juicio por jurados como una institución orgánica constitutiva del esquema judicial, por ende un componente del sistema republicano, y, además, un axioma central en la nómina de derechos y garantías. En consecuencia, es a su vez una institución y una prerrogativa de las personas y grupos de personas.

Como derivación de ello se reconocen al instituto del juicio por jurados dos funciones primordiales en la Constitución Nacional, una función garante y una función legitimadora, emanadas del hecho de la concurrencia e intervención de pares en el juzgamiento.



Algunas jurisdicciones han adoptado el sistema del juicio por jurados en el contexto de sus sistemas procesales, sustancialmente en consonancia con el régimen acusatorio, que es aquel en el cual el órgano fiscal asume la potestad del ejercicio de la acción penal y de la instrucción, y en paralelo interviene en el proceso un órgano judicial denominado de garantías que, precisamente, coadyuva al control de la tutela de derechos y garantías. El instituto del juicio por jurados es un aporte sustancial al fortalecimiento del sistema acusatorio adversarial, sustentado asimismo en la oralidad, que se reconoce como un avance respecto del sistema inquisitivo, en el cual la conducción del proceso y la investigación está a cargo del órgano jurisdiccional, de neto corte escrito.

Pasa a página siguiente ▼



JUSTICIA

Jurados

▼ Viene de página anterior

La Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo "Casal" (2005) dejó asentado que "la Constitución Nacional estableció como objetivo legal un proceso acusatorio y con participación popular", doctrina que se vincula con el instituto al que venimos aludiendo. Existen diversos formatos del instituto del juicio por jurados.

Primero y principal variantes a partir de la definición respecto de si se tratará de un jurado popular o de un jurado escabinado, esto es, un jurado mixto, en el que se integran a la vez ciudadanos sin conocimientos jurídicos y magistrados o técnicos en la materia.



Los modelos adoptados, y el debate sobre la fiabilidad y eficiencia del sistema, giran en buena medida en alrededor de si debe ser un ámbito obligatorio u optativo para el juzgamiento del comportamiento presuntamente delictivo, así como si debe permitirse que todos los delitos, o solo los que prevén penas más graves sean juzgados por este mecanismo. No obstante, la diferencia de sistemas da lugar a preguntarse sobre cuestiones fundamentales. En el caso de los jurados clásicos (con origen en los sistemas anglosajones), el jurado decide sin la intervención del juez en la deliberación. De tal manera el jurado debe limitarse a la valoración de los hechos y la prueba para pronunciarse sobre la culpabilidad del acusado en el hecho. Está claro que no le compete decidir sobre el encuadre de los hechos acreditados en las figuras y tipos penales vigentes, pero al momento de emitir su veredicto debe hacerlo sobre la base de los que le indica el juez y este le plantea las hipótesis fácticas orientado por las figuras penales posibles.



Sin ánimo de analizar de manera exhaustiva todas las prerrogativas y funciones del jurado, en su versión clásica, el jurado no da razón de su decisión. Solo se le exige que pronuncie su veredicto por unanimidad o mayorías calificadas, luego de una deliberación secreta en la que todos los jurados deben tener la posibilidad de dar su opinión. El juez luego fijará el monto de pena, en base a la calificación legal que mejor se ajuste a los hechos decididos por el jurado.



El sistema escabinado, por el contrario, implica una deliberación sobre los hechos que realiza (n) el (o los) juez (o jueces) técnicos, junto con los ciudadanos comunes convocados a ser parte del jurado. Una vez establecida la culpabilidad, los jueces encuadran los hechos en una norma legal, dictan sentencia y escriben los fundamentos del veredicto, lo cual, se dice, permite un control más exhaustivo de lo resuelto por parte del acusado y su defensa.



Subyace al buen funcionamiento del sistema de justicia como aspecto liminar la confianza de la sociedad en los operadores judiciales”.

En definitiva debe apreciarse que todo sistema procesal penal es la forma singular en que la sociedad intenta la resolución pacífica de conflictos en los que se ventilan posibles ilícitos, afectaciones de naturaleza penal de bienes jurídicos tutelados por el ordenamiento necesarios para la convivencia.

Se trata de dirimir las controversias a partir del funcionamiento de un esquema que garantice el equilibrio social, la armonía y la justicia en cada caso concreto, lo que conllevará en definitiva a alcanzar la justicia general. Subyace al buen funcionamiento del sistema de justicia como aspecto liminar la confianza de la sociedad en los operadores judiciales.

Para ello es vital contar con un sistema de juzgamiento adecuado a los principios republicanos y a los derechos y garantías comprometidos, e integrado en su consecuencia. Estas consideraciones se hallan en la base de todo análisis del sistema denominado de juicio por jurados, en sus diversas modalidades.



Francesco Carnelutti, calificado jurista italiano, lo destacó con absoluta claridad: "Ningún hombre, si pensase en lo que es necesario para juzgar a otro hombre, aceptaría ser juez. Y, sin embargo, es necesario encontrar jueces”.

(*) Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

No dejemos pasar el tren



Por Mariano Bataller

En la última semana en materia económica tuvimos varias noticias positivas:

El precio de la soja volvió a estar en su máximo en los últimos seis años. Alcanzó los u\$s 520 por tonelada, lo que representará unos 10.000 millones de dólares más que el año pasado, dos puntos del PBI

El Senado aprobó por unanimidad la ley de incentivo a la construcción federal argentina y acceso a la vivienda. Los dos aspectos centrales de la ley se basan en incentivos fiscales tanto para personas físicas como sociedades comerciales y el blanqueo de capitales volcados a la construcción. Esperan conseguir unos 5000 millones de dólares en inversión y generar 25 mil puestos de trabajo.

El Grupo Lundin presentó su Declaración de Impacto Ambiental, primer paso para avanzar en la explotación de Josémaría, la inversión más importante en el país, en una mina con recursos por 6,7 millones de libras de cobre; 7,0 millones de onzas de oro y 31 millones de onzas de plata y una vida útil estimada en 19 años. Para ponerla en funciona-

miento, plantea invertir 3.090 millones de dólares para avanzar a la etapa de construcción de la mina. Ya en explotación, con el valor actual del cobre por arriba de los 4 dólares, significará duplicar las exportaciones locales como mínimo.

▲ ▲ ▲
Ahora bien, ¿Cómo están los empresarios sanjuaninos preparándose para aprovechar estos anuncios que significará construcción de viviendas, caminos, etc?

El miércoles pasado se reunió lo que queda de la CASEMI (Cámara de Servicios Mineros) Luego de fuertes discusiones donde se pasaron facturas por usar la institución en provecho de sus dirigentes, los empresarios volvieron a plantear lo mismo de siempre: cerrar la minería solo para los locales,



¿Cómo están los empresarios sanjuaninos preparándose para aprovechar estos anuncios que significará construcción de viviendas, caminos, etc?

establecer cupos de compra sanjuanino, hacer manifestaciones y cortes de ruta si no consiguen contratos. Lo mismo hacen los prestadores de Iglesia, que este viernes cortaron la ruta

Todas medidas que se repiten desde hace años y que no generaron hasta ahora crecimiento de las empresas.

▲ ▲ ▲
Durante la Segunda Guerra Mundial, con buen criterio, Juan Domingo Perón apostó a crear una industria nacional que sustituyera lo que el mundo no podía producir. El problema fue que mientras no se competía, Argentina y sus nuevas industrias crecieron. Cuando todo estuvo en marcha, se notó la diferencia tecnológica y la falta de competitividad.

Si algo se puede aprender de esa experiencia es que las medidas protectionistas pueden servir en el corto plazo, nada más.

Tal vez, los pedidos empresarios debieran ser de tener líneas de crédito bancarios que financien el proyecto y no se basen exclusivamente en las garantías inmobiliarias. O en exigir que la universidad forme los Recursos Humanos que las empresas van a necesitar para cumplir con las nuevas exigencias. O en pedir al Estado mejores rutas y vías de acceso rápido para que el factor ubicación sea un elemento que nos permita competir en mejores condiciones que las empresas foráneas.

O tal vez debiéramos todos pedir a la universidad que formase empresarios, que los aportes patronales y los impuestos bajen. Si la propuesta sólo es que, por ser sanjuaninos, deben ser contratados, están fallando en el enfoque del problema.

Quienes vienen a invertir son empresas, no sociedades de beneficencia.



Josémaría

RECORRIENDO MENTIDEROS

El caso Cáceres - Martinazzo alcanza repercusión nacional

“Es un tema muy sensible que arranca entre dos privados. El viernes yo hice un pedido para que el Tribunal de Disciplina eleve un informe a las autoridades nacionales, siendo que el Tribunal de Disciplina tiene autoridades superiores. Por eso ayer se remitió esta información al partido nacional y a la presidenta del partido, Patricia Bullrich y a (el secretario general del PRO) Eduardo Macchiavelli”, aseguró el presidente del PRO local, Enzo Cornejo, sobre el caso de la denuncia que hizo la dirigente Gimena Martinazzo contra el diputado nacional Eduardo Cáceres por violencia de género.

Cornejo dijo que es un tema que se está tratando en la Justicia y en el Tribunal de Disciplina del PRO local, compuesto por 5 personas en San Juan. “Hay una cuestión de tiempos que no son los que todo el mundo buscaría para solucionar cualquier inconveniente pero el partido aceptará tanto lo que se decida en sede judicial como administrativa”, reconoció en diálogo con Radio Colón.



Cornejo, Martinazzo y Cáceres

También Cornejo opinó que “este es un tema tan sensible que es confidencial. El tribunal de disciplina es un órgano independiente que tiene que actuar con cierta confidencialidad y está cumpliendo todos los pasos que prevé el protocolo de violencia que tiene el PRO. Estamos totalmente en contra de la violencia no solo de género sino también la política dentro del partido. No solo trabajamos en prevenir sino también en sancionar la violencia dentro del

partido”.

El presidente del macrismo local afirmó así que “Patricia Bullrich está informada absolutamente de todo lo sucedido en San Juan”. Y agregó: “Existe un problema que vivimos todos los argentinos a diario que es la demora en la justicia, que creemos que debe actuar rápido para llevar tranquilidad a las dos familias de las dos personas involucradas en este hecho y clarificar los hechos”.

¿Querés recibir los productos de Bataller Contenidos en Telegram?



Sólo tenés que entrar al canal [@batallercontenidos](https://t.me/batallercontenidos) y podrás tener las ediciones de **Nuevo Mundo**, **El Nuevo Diario** y **La Pericana**

¡Y siempre gratis!

RECORRIENDO MENTIDEROS

El polémico viaje de Rodríguez Larreta a Brasil

El jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, viajó el martes pasado junto a su familia hacia la ciudad de Buzios, en Brasil, para pasar sus vacaciones, y tiene previsto regresar el próximo domingo en un vuelo privado. El mandatario comunal pidió autorización para aterrizar en el aeropuerto internacional de Ezeiza.

El mandatario se tomó unos días de descanso en un viaje que organizó Augusto Rodríguez Larreta, uno de sus hermanos.

Larreta partió desde Buenos Aires el martes último y, en la solicitud de regreso al país, elevó a las autoridades nacionales un permiso que le fue otorgado para aterrizar en un vuelo privado desde Montevideo, Uruguay,

junto a otras tres personas que no fueron identificadas.

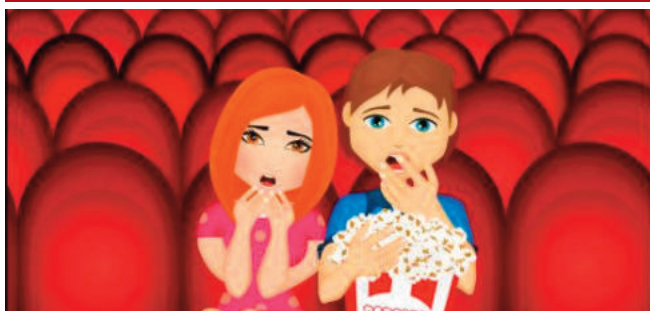
En enero, Rodríguez Larreta había pasado unos días en la Costa Atlántica, más precisamente en Cariló, pero había combinado vida familiar con gestión y actividades políticas.

En ese momento se instaló junto a sus hijas Serena, Paloma y Manuela en el hotel Apart Sul Mare de esa localidad bonaerense. El jefe de Gobierno porteño había alquilado un duplex cerca de la playa y en uno contiguo se instaló uno de sus hermanos.

Luego de volver, el Jefe de Gobierno porteño presentó algunos síntomas de coronavirus y un hisopado posterior confirmó que se había contagiado.



MÁS NOTICIAS



EXPECTATIVAS EN SAN JUAN POR LA REAPERTURA DE LOS CINES

Los propietarios de cines manifestaron que esperan que el gobierno provincial acompañe la decisión que se tomó en Buenos Aires, ya que el próximo domingo vence el DNU que prohíbe la apertura de los cines. Los empresarios aseguran que la semana próxima podría haber novedades positivas y esperan volver a la actividad, ya que los protocolos sanitarios fueron aprobados. Según manifestaron, las salas tendrán un 50% de ocupación, entre funciones deberá haber 15 minutos de espera para desinfectar y habrá burbujas de hasta 6 personas. Las entradas se venderán online y de manera presencial y la venta de alimentos será individual por lo que no se podrá compartir.

EL HUMOR EN INTERNET

Si esto le pasó a Máximo Décimo Meridio, comandante de los ejércitos del norte, general de las Legiones Fénix, fiel servidor del verdadero emperador Marco Aurelio, no me vengan a webear a mí!!!



TAMBIÉN FUERON NOTICIAS

DURAS CRÍTICAS A GWYNETH PAL
POR SU DIETA POST COVID-19

“HAY QUE TOMARSE EN SERIO EL VIRUS”

Desde hace un año, cuando se estrenó en Netflix la serie documental “Goop”, la estrella de Hollywood **Gwyneth Paltrow** está en el punto de mira de la comunidad científica por los consejos medicinales que promueve a través de su empresa online. Ahora ha vuelto a hacer saltar las alarmas: la acusan de **promover tratamientos no científicos frente al COVID-19**.

▲ ▲ ▲
Paltrow fue criticada por el director médico del Servicio Nacional de Salud del Reino Unido, Stephen Powis, por difundir **“información falsa”**.

▲ ▲ ▲
La actriz reveló en su blog personal que había contraído coronavirus y que ahora sufre ciertos efectos secundarios de la enfermedad, como **“fatiga y lagunas mentales”**. Ante estos síntomas, la ganadora del Oscar recurrió a lo que denomina **dieta curativa post COVID**, un trata-

miento basado en el “ayuno intuitivo”.

▲ ▲ ▲
Se trata de un régimen **cetogénico y vegano, sin azúcar ni alcohol**. Además ha explicado que ayuna desde la noche anterior hasta las 11 de la mañana del día siguiente y hace limpiezas con caldos para, supuestamente, curarse de las secuelas del virus.

▲ ▲ ▲
Ante estas declaraciones, Stephen Powis, director médico nacional del NHS de Inglaterra (Servicio Nacional de Salud británico) y profesor en el University College London ha recordado que las estrellas e influencers, como es su caso, **“deben ser responsables”** al hablar de tratamientos frente al virus, según recoge la BBC.

“Sus métodos no son las soluciones que nosotros daríamos, se debe aplicar ciencia seria”, afirmó Powis en declaraciones a la prensa. “Al igual que el virus, la desinformación traspasa fronteras,

El año pasado lanzó este vibrador de 15 mil euros.

Pasa a página siguiente ▼



TAMBIÉN FUERON NOTICIAS

“HAY QUE TOMARSE”...

▼ Viene de página anterior

muta y evoluciona. Así que creo que YouTube y otras plataformas sociales tienen una verdadera responsabilidad y una oportunidad aquí”, sentenció. El portavoz del sistema de salud británico subrayó que, si bien le “desea lo mejor” a Paltrow, “algunas de las soluciones que recomienda no son las que recomendaría la NHS”.

▲ ▲ ▲
“Necesitamos tomarnos en serio a Covid durante mucho tiempo y aplicar ciencia seria. Todos los influencers tienen que ser responsables en redes sociales y el deber de cuidar eso”, insistió.

▲ ▲ ▲
La actriz de 48 años desveló la semana pasada que había contraído el virus “desde el principio”. “En enero, me hicieron algunas pruebas que mostraron niveles realmente altos de inflamación en mi cuerpo”, afirmó.

▲ ▲ ▲
“Así que recurrí a uno de los expertos más inteligentes que conozco en este espacio, el doctor de medicina funcional Will Cole. Después de ver todos mis resultados de laboratorio, me explicó que este era un caso en el que el camino hacia la curación iba a ser más largo de lo usual”, escribió.

▲ ▲ ▲
“Todo lo que estoy haciendo se siente bien, como un regalo para mi cuerpo. Tengo energía, hago ejercicio por las mañanas y hago un sauna de infrarrojos tan a menudo como puedo, todo al servicio de la curación”, añadió.



“Todo lo que estoy haciendo se siente bien, como un regalo para mi cuerpo. Tengo energía, hago ejercicio por las mañanas y hago un sauna de infrarrojos tan a menudo como puedo, todo al servicio de la curación”



Paltrow fundó su compañía Goop en 2018. Se trata de un blog de estilo de vida en el que se dedica a dar consejos sobre bienestar. De acuerdo con *The New York Times*, se encuentra valuado en 250 millones de dólares.





▲ ▲ ▲
Su proyecto es conocido por sus productos insólitos de moda, cosmética, libros, entre otros que han causado fuerte polémica. A finales del año pasado promovió una lista navideña con regalos como velas aromáticas “olor vagina” y un kit para clonar un pene.

▲ ▲ ▲
En otra ocasión recibió fuertes críticas por recomendar desde su plataforma el “peso más delgado para vivir”, sugiriendo que la gente debería ser “lo más flaca posible”, y llegó a aconsejar dormir con huevos de jade dentro de la vagina para limpiar el útero.

Gwyneth se las ingenia para ser siempre noticia. Como cuando desafió la censura posando desnuda en Instagram.

CIFRAS

COTIZACIÓN DE DIVISAS - DATOS ECONÓMICOS

	DOLAR OFICIAL \$89,12 \$95,12
	EURO \$105,22 \$113,01
	MERVAL 0,68% ▼
	RIESGO PAÍS 1.517 ▲ 1,20
	ORO (onza) u\$s 1.727,30 ▼-2,71%
	PETRÓLEO (barril-BBL) u\$s 61,63 ▼-2,99%

	DOLAR OFICIAL	COMPRA \$89,12	VENTA \$95,12
	DOLAR PROMEDIO	COMPRA \$89,12	VENTA \$94,21
	DOLAR BLUE	COMPRA \$143,00	VENTA \$146,00
	DOLAR BOLSA	COMPRA \$142,81	VENTA \$143,27
	CONTADO CON LIQUIDACIÓN	COMPRA \$145,23	VENTA \$145,32
	DOLAR TURISTA	VENTA \$156,95	

DOLAR OFICIAL SAN JUAN		
COMPRA	\$89,44	VENTA \$93,34
DOLAR BLUE SAN JUAN		
COMPRA	\$146,00	VENTA \$152,00
MONEDA	COMPRA	VENTA
 Dólar USA	\$89,12	\$95,12
 Euro	\$105,22	\$113,01
 Real	\$15,64	\$18,02
 Peso uruguayo	\$1,8835	\$2,1504
 Guaraní	\$0,0076	\$0,0102
 Peso chileno	\$0,0978	\$0,1189
 Libra UK	\$101,02	\$113,27
 Yen	\$0,5363	\$0,6217
 Yuan chino	\$12,2500	\$13,5000
 Peso mexicano	\$4,4611	\$5,2600

DATOS DEL COVID-19

Pacientes con proceso infeccioso: 3.756 Test negativos: 195
Recuperados: 16.468

Pacientes internados: **55** PACIENTES INTERNADOS AREA CRITICA: **28**
(sospechosos y COVID) CON ASISTENCIA RESPIRATORIA: **14**

TOTAL SAN JUAN**68**
NUEVOS CASOS**20.652**
CONFIRMADOS**428**
FALLECIDOS

Fuente: <https://sisanjuan.gob.ar/salud-publica/2021-02-26/29895-parte-de-salud-publica-sobre-coronavirus-n-360-26-02>

NUEVOS CASOS 5.083 | **FALLECIDOS 92****TOTAL ARGENTINA****2.098.728** CASOS**51.887** FALLECIDOS

Fuente: Reporte Diario N° 539 (07:19 pm 25/02/2021) <https://www.argentina.gob.ar/salud/>

TOTAL EN EL MUNDO**113.267.921** CASOS**2.513.280** FALLECIDOS

Fuente: COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University
<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

HUMOR

Por Miguel Camporro



PRONÓSTICO FIN DE SEMANA

SÁBADO 27



Inestable con vientos del sector Sur. Tormentas aisladas hacia la noche

MÁXIMA 30° **MÍNIMA 21°**

DOMINGO 28



Inestable con vientos del sector Norte. Tormentas aisladas

MÁXIMA 31° **MÍNIMA 19°**

PELÍCULAS Y SERIES PARA NO PERDERSE

El pasado que nos une



Título original: After the wedding
Origen: EE.UU. | 2019
Género: Drama | Familiar
Duración: 110 min.
Dirección: Bart Freundlich
Elenco: Julianne Moore, Michelle Williams, Billy Crudup, Will Chase, Alex Esola, Abby Quinn, Eisa Davis, Azhy Robertson, Doris McCarthy, Alex Cranmer, Ron Simons, Amelia Workman

La directora de un orfanato hindú (Michelle Williams) se encuentra al borde de la bancarrota. Cuando descubre que su organización está a punto de recibir una considerable donación por parte de una empresaria norteamericana (Julianne Moore), viaja a Nueva York para conocerla. Sin embargo, allí se verá obligada a confrontar un pasado del que huyó tiempo atrás.

Se emite mañana por HBO a las 22 hs. (Supercanal, Directv, HBOGO y Movistar-Play)

Calificación: 8

FALLECIERON HOY EN SAN JUAN

- Francesco Bruno Ruggieri
- Ramón Alberto Briones
- Nelli Victoria Sendra
- Carlos Enrique Luján
- Isidro Arancibia
- Amparo Teresa Maldonado Vda. de Sánchez
- Miriam Alejandra Gómez
- María Salomé Montaña Vda. de Pizarro
- Francisca de Mercedes Jofré Vda. de Menéndez
- Ernesto Jesús Ferreira
- Jesús Turesso
- Manuel Segundo Flores

LOS VELATORIOS SE REALIZAN BAJO PROTOCOLO COVID-19

CUMPLEAÑOS



Carina Ferrari
27-02



Alberto Luis Muñoz
27-02



Leopoldo Soler
27-02

► CUMPLEN AÑOS MAÑANA

Carina Ferrari
Juan Carlos Abarca: diputado provincial
Leopoldo Soler: abogado, intendente de Ullum
Guillermo Krebs: abogado
Walter Guzmán
Carlos Ciro Maturano
León Pochtar
Roberto Gómez
Nahuel Aracena
Ernesto Ramos
Alberto Luis Muñoz: gerente de Alumetal
Sofía Calívar
Carlos Fabián Allendes
Fabiana Reta: enfermera
Valeria Beatriz Hidalgo
Manuel Eduardo Oro
Orlando Casanelli
Camila Musu
Beatriz Gutiérrez
Leonardo Madcur: economista
Juan Pablo Mut
Alejandra Rossi: abogada
Clarina Pilar Ferrer
Ana Inés Aguirre
Sabina García

► CUMPLEN AÑOS EL DOMINGO

Gerardo Enrique Zumel: abogado
Raúl "Pelusa" Vega: comerciante
Jorge Simón Marún: empresario
Fernanda Weidmann: licenciada en Comunicación Social
Norma Estela Barros González
Daniel Rojas
Vanessa Páez
Andrea Cáceres
Lidia Carrión
Alberto Aragón
Jorgelina Ponce
Enrique Ortiz
Agustín Abelín
Félix Castellano: abogado
Eleonora Jennifer Corzo
Oscar Rojo Palma
María Angélica Ripoll
Patricia Fernández
Carlos Mariano Russo Aráoz
María Bibiana Pérez
Candelaria Toro Muñoz
Romina Campos
Manuel Pons
Jazmín Lemel Mezzano



Juan Carlos Abarca
27-02



Carlos Ciro Maturano
27-02



Fernanda Weidmann
28-02



Jorge Simón Marún
28-02



Raúl "Pelusa" Vega
28-02



Gerardo Zumel
28-02

Siempre presentes en el Bienestar, tranquilidad y protección.



Un poco de humor

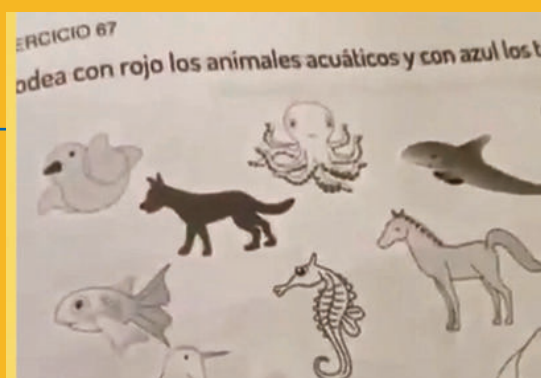
Diez cortitos

- 1 -Gracias por esta velada tan maravillosa.
-Sí, hay que repetirlo ¿no?
-Gracias por esta velada tan maravillosa.
- 2 - ¿Alguien sabe que pado en la quebrada?
-Los podicías padadon a un bodacho, en la cadeteda.
- 3 -Hola rubia, ¿Qué te pones para dormir?
-La alarma.
- 4 Padre: Hijo, te he comprado un colchón.
Hijo: ¡Pero papá si yo lo que quería era el nuevo iPhone!
Padre: Es para que sigas soñando...
- 5 -Carlitos, ¿Por qué nunca te pones las zapatillas nuevas que te compré?
-Es que no me cabe el pie.
-Pues desata los cordones...
-Claro, para que luego me los pise y me caiga de boca, ¿no?
- 6 Entra una rubia a un ascensor y dice: Oye Siri. A la sexta planta.
- 7 Mamá, Mamá, no entiendo que con lo listo que soy, el médico me dice que soy ¡cero negativo!
- 8 -Deja ya de poner tantas guevas en Facebook...
-Mirá mi cuenta de FB es para divertirme porque para estar triste tengo otra.
-¿Ah sí? ¿Cuál?
-La del banco.
- 9 -Dr. Dr....no sé qué es lo que me pasa.
-Pues tómesese estas pastillas, que no sé para que mierda son.
- 10 -¡Qué perrito más lindo! ¿Es de raza?
-Pedigree de 6 generaciones de West Scottish Highland Lancaster White Terrier
-¿Y cómo se llama?
-Batuque...

Lo mejor de la web

Completando las guías antes de comenzar las clases

PARA VER EL VIDEO, CLICK AQUI



https://sanjuanalomundo.com/multimedia_ver.php?m=videos&id=145519

—Lo siento, jóvenes. Ya no tenemos habitaciones disponibles.



SABES QUE TODO VA MAL



CUANDO TU MECÁNICO LLAMA A DOS SACERDOTES

Mi ama: Cómprale una pijama a tu novio.

Yo: Duerme sin nada puesto.

Mi ama: ¿Como sabes?



Piloto borracho

Un piloto cae en una isla, los lugareños le indican que la única forma de no meterlo a la olla (eran canibales) era pasando tres pruebas: la primera debía consumir 20 litros de vino en 10 minutos, luego cortar la melena a un león que estaba hambriento y por último satisfacer a una ninfómana en diez minutos.

El piloto, hombre decidido como pocos, entra a una casa y sale a los diez minutos completamente borracho luego de consumir todo el vino, entra a la segunda casa y luego se escuchaba gritar al hombre y rugir al león, luego gritar al león y rugir al hombre, este sale a los diez minutos herido y lleno de sangre, completamente borracho balbucea:

- ¿Dónde mierda está esa mujer a la que hay que cortar la melena?